

1 de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Noviembre de 1938

Vence 13 de Mayo de 1940 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 450.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 68, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ramón Campos., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 5.20 mts. interior de altura, de Clase C., de edificación, en la calle Lincoyán No. 109 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Ramón Campos.- domicilio Santiago, Jastarria 305.-Arquitecto A. Ibáñez y O. Baeza., domicilio Lincoyán 208.-

matric. No. patente No.

Constructor Por Administración. domicilio 2.-

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 63-6.- 193.40 1° pisoDimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 174.30 2° piso mts. 2

de patios 75.-

367.70 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación ubicación, dos copias.- 288
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.- 68
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 4.0 de agua potable no hay.-
- 5.0 Planos de planta de los diferentes pisos 1° y 2° piso, dos copias.-
- 6.0 de fachadas de 1° y 2° piso, dos copias. Por Chacabuco 1° y 2° piso 2 copias.-
- 7.0 Secciones verticales sección A.A., 2 copias.-
- 8.0 Planos de detalles armadura techumbre 2 copias, pilares soportantes 2 cop.
- 9.0 de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia no hay.-
13. Varios el presupuesto asociado a la suma de (\$ 260.357.75) Doscientos sesenta mil trescientos cincuenta y siete pesos, 75/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

derechos de edificación,	4302	130.17
id. de inspección edificación.,	id.	150.-
id. libreta de control.,	id.	10.-

Noviembre 14 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 68, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

